



Resolución de 21 de septiembre de 2007, del Gerente Territorial del Ministerio de Justicia en Cantabria, de corrección de errores de la de 19 de septiembre de 2007, por la que se convoca la apertura de las bolsas de trabajo para cubrir temporalmente plazas de los Cuerpos de la Administración de Justicia de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de 19 de septiembre de 2007, por la que se convoca la apertura de las bolsas de trabajo de personal interino para los Cuerpos de la Administración de Justicia de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y previa consulta y acuerdo con las Centrales Sindicales más representativas, se han efectuado rectificaciones de algunos puntos importantes que afectan al texto de la citada convocatoria y que se transcriben a continuación:

**Punto 5.- Documentación que deberán acompañar junto con la solicitud.** Modificado por completo. Su texto pasa a ser el siguiente:

1.- Los interinos que estén nombrados en el momento de la publicación de la convocatoria, tendrán la obligación de presentar las correspondientes solicitudes a los cuerpos a los que quieren optar, incluido el cuerpo en el que estén prestando servicios si poseen la titulación exigida.

2.- Quienes deseen formar parte de las bolsas de trabajo deberán hacerlo constar según el **modelo de instancia que se adjunta a esta convocatoria**, quedando vinculados a los datos que hayan hecho constar en la misma, a la que acompañarán los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Fotocopia compulsada de la titulación exigida para el ingreso en cada Cuerpo, y Diploma o certificación en el caso del cuerpo de Tramitación Procesal acreditativa de la experiencia mecanográfica o de los medios ofimáticos **de los últimos cinco años** a que se refiere el punto 3 de la presente convocatoria.
- c) Documentación acreditativa de los méritos a que se refiere el punto 6 de la presente convocatoria. **Se deberá aportar fotocopia compulsada.**

3.- **Es requisito indispensable para participar en esta convocatoria**, apartado h) del artículo 5 de la Orden JUS/2296/2005, **haberse presentado al primer ejercicio de las pruebas selectivas de cualquiera de las dos últimas convocatorias de oposiciones respecto de cada uno de los cuerpos a los que quiera optar.**

4.- En el caso de haber prestado servicio en la Administración de Justicia como funcionario interino, **no será necesario presentar documentación que ya obre en poder de esta Gerencia Territorial**, no obstante deberá hacerse referencia a ello en el apartado correspondiente de la instancia. **Sí será necesario en el caso de haber prestado servicios en distinto ámbito territorial o como jueces o fiscales sustitutos o secretarios en régimen de provisión temporal.**

**La acreditación de haber superado algún ejercicio de las dos últimas oposiciones celebradas** (años 2003 y 2007 para los cuerpos de Auxilio Judicial y Tramitación Procesal y Administrativa y años 2002 y 2003 para el Cuerpo de Gestión), **no requerirá Certificación**, si bien dicha circunstancias debe ser igualmente alegada en la solicitud.

5.- Las solicitudes en las que se alegue discapacidad con grado igual o superior al 33%, **deberán acompañar informe expedido por el órgano competente en la materia que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.**

**Apartado 2) punto 6.- Valoración de los Méritos y Ordenación de las Bolsas de Trabajo.**

Donde dice "... letra F,.. " y hasta el final de párrafo, debe decir "... letra B, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOE del 26).

**Punto 14.- Regularización de la situación de los funcionarios interinos.** Suprimido en su totalidad. No resulta aplicable en esta convocatoria.

Por último, además de los lugares indicados para la obtención de la instancia añadir el siguiente:

- Página Web del Ministerio de Justicia [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es) (link empleo público).

Santander, 21 de septiembre de 2007

EL GERENTE TERRITORIAL

José María Torre Fernández